

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE TALAVERA DE LA REINA
PLAZA NÚM.: 6

Paolo Roseano
Presidenta/e de la Comisión
Manuel Fernández-Galiano Amorós
Secretaria/o de la Comisión
David Morales Díaz
Vocal de la Comisión
Raquel Muñoz Sobrino
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2026 13:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GONZÁLEZ LUQUE, MARÍA ÁNGELES	14
2.º	LUJÁN SERRANO, FRANCISCO JULIÁN	13,66
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
ROSEANO . PAOLO - DNI X6773832X	Firmado por FERNANDEZ- GALIANO AMOROS MANUEL - ***1096** el día 29/04/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	Firmado por MORALES DIAZ DAVID - ***0283** el día 29/04/2026 con un certificado	Firmado por MUÑOZ SOBRINO RAQUEL - ***0643** el día 30/04/2026 con un
Fdo.: Paolo Roseano	Fdo.: Manuel Fernández-Galiano	Fdo.: David Morales Díaz	Fdo.: Raquel Muñoz Sobrino

Centro Asociado: TALAVERA DE LA REINA**Plaza Número: 6**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación preferente: Licenciaturas en: Filología Hispánica, Filosofía y Letras (Hispánicas) o Lingüística. Grados en: Lengua y Literatura Españolas, Lengua y Literatura Hispánica, Estudios Hispánicos - Lengua Española y sus Literaturas, Lengua Española y su Literatura o Lingüística.	1,5 puntos
Otras titulaciones del listado de titulaciones requeridas elaborado por el Departamento	1 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada máster oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	0,5 puntos
---	------------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia con la metodología UNED	0,5 puntos
Por cada curso sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia con otras metodologías	0,2 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	1 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (por año con dedicación a tiempo completo)	0,5 puntos
En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (por año con dedicación a tiempo parcial)	0,25 puntos
Cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (por año con dedicación a tiempo completo)	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto de innovación docente como director/responsable	1 puntos
Por cada proyecto de innovación docente como miembro	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada libro científico relacionado con la materia de la tutoría publicado en una editorial SPI	0,5 puntos
Por cada artículo científico relacionado con la materia de la tutoría publicado en una revista indexada	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada libro científico relacionado con la materia de la tutoría publicado en una editorial no SPI	0,2 puntos
Por cada artículo científico relacionado con la materia de la tutoría publicado en una revista no indexada y por cada capítulo de libro	0,1 puntos
Por cada publicación relacionada con la materia en actas de congresos	0,05 puntos
Por cada material informático y audiovisual relacionado con la materia de la tutoría	0,05 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación o material de otro tipo relacionado con la materia de la tutoría	0,01 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada título universitario obtenido en la UNED	2 puntos
Por cada título universitario obtenido en otras universidades a distancia	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: TALAVERA DE LA REINA
PLAZA NÚM.: 6



Carrera:	ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS
Departamento:	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Asignatura 1:	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	TOTAL MAX.5	6 MAX.2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX.25	CONDIC. LENGUA MAX.2	
1	***4081**	GONZÁLEZ LUQUE, MARÍA ÁNGELES	sí	2,23	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	1,00	1,50	3,00	0,40	0,06	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,00	
2	***5057**	GOURHAND , VANESA	no								0,00					0,00				0,00						0,00	0,00	
3	***1472**	LUJÁN SERRANO, FRANCISCO JULÍAN	sí	1,77	1,00	0,00	2,00	0,20	0,50	0,40	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	2,40	0,25	0,01	2,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	13,66	